



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y RECOMENDACIONES POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

La Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Palacio de Gobierno S/N Juan de la Luz Enríquez esquina con Leandro Valle Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) integrar el registro y en su caso el expediente de la queja o recomendación que presente, b) informar al Comité de Ética sobre la queja o recomendación presentada, c) notificar las actuaciones y resolución del procedimiento para la recepción y atención de la queja o recomendación por incumplimiento al Código de Conducta ante el Comité de Ética, d) informar a las autoridades que resulten competentes para conocer de la queja o recomendación, y e) realizar un informe estadístico de las quejas y recomendaciones presentados.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, localidad, municipio y estado de residencia, ocupación, correo electrónico y teléfono.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### **Fundamento legal**

La Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave trata los datos personales, con fundamento en los artículos 2 fracciones I y II, 3 fracciones II, X y XII, 4, 12, 13, 14 y 16 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 3 fracción IX de los Lineamientos para la Operación del Comité de Ética y para la aplicación del Código de Conducta de la Secretaría de Gobierno.

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEGOB**  
Secretaría  
de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia por medio de formato o correo electrónico, el cual deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Palacio de Gobierno, Av. Enríquez S/N colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz

Teléfono: (228) 84174 00 ext. 2129.

Correo electrónico institucional: [unidaddetransparenciasegob@gmail.com](mailto:unidaddetransparenciasegob@gmail.com).

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizarse alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de la Secretaría de Gobierno disponible en <http://www.segobver.gob.mx>